



Administración
de Justicia

**JUZGADO DE INSTRUCCION N° 49
MADRID**

PLAZA DE CASTILLA, 1. CUARTA PLANTA
Teléfono: 914932192 Fax: 914932196

40050

Número de Identificación Único: 28079 2 0409603 /2013
DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 4009 /2013

Procurador/a:
Abogado:
Representado:

JAVIER FERNÁNDEZ ESTRADA
PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
C/. Gral. Díaz Porlier, 45 - 3º D
28001 MADRID
Tel. 91 815 21 04 - Fax: 91 815 23 36
Móvil 608 82 75 25

A U T O

En MADRID a veinticinco de octubre de dos mil trece .

ANTECEDENTES

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de querrela interpuesta por la Asociación Observatori de Drets Humans contra Antonio de la Fuente, Javier Barrero y Estrella Domínguez López , sobre ENCUBRIMIENTO , ocurrido en Madrid, apareciendo que por los mismos hechos se siguen diligencias con n° de reparto 357950/13 en el Juzgado de Instrucción n° 32 de Madrid.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- Los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal.

SEGUNDO.- No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 757 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, instruir Diligencias Previas y practicar aquéllas esenciales encaminadas a efectuar tal determinación en su caso, el procedimiento aplicable.

COLEGIO PROCURADORES
RECEPCIÓN
9 OCT 2013
3 OCT 2013
Artículo 151.2 L.E.C. 1/2000



Madrid



PARTE DISPOSITIVA

INCÓENSE DILIGENCIAS PREVIAS dando cuenta de su incoación al Ministerio Fiscal, y practíquense las diligencias siguientes:

Previa admisión a trámite de la querrela interpuesta requiérase al Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid para que remita certificación acreditativa de los hechos por los que se instruyen las diligencias con nº de reparto 357950/13 y las personas que intervienen en dichos hechos.

Se tiene por personado y parte al procurador Javier Fernández Estrada para la representación de la Asociación Observatori de Drets Humans, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma establecida en la ley.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas advirtiéndole que contra la misma puede interponerse **RECURSO DE REFORMA** y subsidiario de **APELACION** dentro de los **TRES DIAS** siguientes a su notificación o **RECURSO DE APELACIÓN** dentro de los **CINCO DIAS** siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma D. JOSEFA BUSTOS MANJON ,
MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 49 de MADRID
y su partido.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número 6007 /2013 en el Registro General, y con el número 4009 /2013 en el Libro de Registro de diligencias previas. Doy fe.

